
CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. AIP-PSP-001-2017

La “**AIPROMADES Lago de Chapala**”, Asociación Intermunicipal conformada por los municipios de Atotonilco el Alto, Ayotlán, Chapala, Degollado, Ixtlahuacán de los Membrillos, Jamay, Jocotepec, Juanacatlán, La Barca, La Manzanilla de la Paz, Ocotlán, Poncitlán, Tizapán el Alto, Tototlán, Tuxcueca y Zapotlán del Rey, con carácter de organismo público descentralizado intermunicipal (OPDI)

CONVOCA

A Profesionistas a participar en el proceso de selección de Prestadores de Servicios Profesionales enfocados en las actividades del proyecto “**Regionalización de la AIPROMADES LAGO DE CHAPALA**” bajo las siguientes:

BASES

1. REGISTRO DE LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN.

Los profesionistas interesados en participar como Prestador de Servicios Profesionales en el Proyecto de Regionalización, mediante la interlocución de los Programas y Proyectos Institucionales que son responsabilidad de la “**AIPROMADES Lago de Chapala**”, dentro de la Intermunicipalidad, a fin de coadyuvar en la aplicación, seguimiento y control de estos, deberán de realizar su registro a través del llenado del formato de “REGISTRO”, mismo que se adjunta a las presentes bases junto con su Curriculum Vitae al Mtro. Gabriel Vázquez Sánchez, Director General de la “**AIPROMADES Lago de Chapala**” y/o al Lic. Eduardo Javier Rodríguez García, Coordinador de Administración y Eficiencia Institucional, utilizando las siguientes direcciones de correo electrónico: aipromades@gmail.com y/o admon.aipromades@gmail.com, o entregar sus documentos en las oficinas que ocupan la “**AIPROMADES Lago de Chapala**”, ubicadas en Calle Las Redes No. 129, Fraccionamiento Las Redes, Chapala, Jalisco, C.P.45900 en horario de 9:30 a 15:00 horas, ambas opciones conforme a las fechas establecidas en las etapas de la misma.

Es responsabilidad del aspirante confirmar la recepción de su curriculum para su postulación.

La convocatoria comprende las siguientes fases o etapas que se llevarán a cabo en las fechas establecidas a continuación:

Publicación de la Convocatoria:	Del 30 junio al 11 de julio de 2017
Registro de Aspirantes:	Del 30 junio al 11 de julio de 2017

Revisión y Evaluación Curricular:	Del 12 al 13 de julio de 2017
Presentación de documentos:	Del 14 al 18 de julio de 2017
Entrevistas:	El 20 y 21 de Julio de 2017
Resolución:	A partir del 24 de julio de 2017

Estas fechas están sujetas a cambio, en cuyo supuesto la “**AIPROMADES Lago de Chapala**” informará las nuevas fechas que se programen a través del correo electrónico que fue proporcionado en su registro por las y los aspirantes.

Ante cualquier situación relacionada con el servicio de mensajería no prevista, el comité de Adquisiciones de la OPDI Aipromades Lago de Chapala, no se hará responsable por las fallas en la comunicación y entrega de documentos.

El horario máximo para la recepción de los registros, vence a las 24:00 horas del día establecido en la convocatoria.

2. REQUISITOS QUE DEBERÁN DE CUMPLIR LOS POSTULANTES:

I. REQUISITOS LEGALES:

Podrán participar aquellas personas que reúnan los requisitos académicos y laborales previstos por la convocante. Adicionalmente se deberá acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos legales:

1. Ser ciudadana(o) mexicana(o) en pleno ejercicio de sus derechos o extranjera(o) cuya condición migratoria permita la función a desarrollar;
2. No haber sido sentenciada(o) con pena privativa de libertad por delito doloso;
3. Tener aptitud para el desempeño de funciones en el servicio público;
4. No pertenecer al estado eclesiástico, ni ser ministro(a) de algún culto, y
5. No estar inhabilitado(a) para el servicio público ni encontrarse con algún otro impedimento legal.
6. Contar con su registro en regla ante el SAT, a través del cual esté en condiciones de expedir recibos de honorarios.

II. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA:

Documentación requerida con carácter obligatorio a fin de ser considerado (a) un(a) serio (a) candidato:

1. Carta exposición de motivos en la cual describa, qué le hace merecedor (a) para realizar los servicios profesionales.

-
2. Acta de nacimiento, autorización y/o forma migratoria, según corresponda;
 3. Copia de la CURP;
 4. Documento que acredite el nivel académico requerido. Las y los extranjeros deberán presentar además la documentación oficial que acredite la autorización de las autoridades educativas nacionales.
 5. Identificación oficial vigente con fotografía y firma (credencial para votar con fotografía, pasaporte o cédula profesional);
 6. Cartilla liberada (en el caso de hombres);
 7. Currículum Vitae y copia simple de la documentación que compruebe su historial, capacidades y habilidades descritas en el mismo.
 8. Dos cartas de recomendación originales, una de ellas expedida por el último empleador o donde prestó sus servicios.
 9. Carta de NO antecedentes penales expedida por autoridad competente y,
 10. Constancia de su inscripción al RFC ante el SAT.

La “**AIPROMADES Lago de Chapala**”, se reserva el derecho de solicitar y/o investigar en cualquier momento presente o futuro, la autenticidad de la documentación o referencias que acrediten el cumplimiento de los requisitos de participación, así como los datos registrados en el curriculum vitae de las y los aspirantes y los relativos a la evaluación curricular, y de no acreditarse su existencia o autenticidad se descalificará a la o el aspirante o en su caso, se dejará sin efecto el resultado del proceso de selección y/o el contrato de Prestación de Servicios que se haya emitido, sin responsabilidad para de la “**AIPROMADES Lago de Chapala**”, la cual podrá reservarse el derecho de ejercitar las acciones legales procedentes.

III. PERFIL DEL/LA PRESTADOR(A) DE SERVICIOS PROFESIONALES

FORMACIÓN:

El/la candidato(a) deberá contar con el nivel mínimo de Ingeniería/Licenciatura (Pasantes o titulados), de las siguientes carreras o afines (el nivel de posgrado en su caso, aportará puntaje para la decisión final).

- ✓ Biólogos (as)
- ✓ Ingenieros (as) Ambientales
- ✓ Ingenieros (as) Agrónomos
- ✓ Otras áreas relacionadas con las ciencias ambientales

ÁREAS DE CONOCIMIENTO Y EXPERIENCIA:

- ✓ Nociones Generales de la Administración Pública.

-
- ✓ Elaboración y ejecución de proyectos relacionados al medio ambiente y desarrollo sustentable.
 - ✓ Procesos de trabajo con organizaciones y con representantes de los 3 órdenes de gobierno.
 - ✓ Colaboración con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales para el desarrollo rural.
 - ✓ Participación comunitaria en procesos para la conservación de la biodiversidad y los recursos naturales.

HABILIDADES:

1. Trabajo en equipo y facilidad para trabajar por resultados y bajo presión.
2. Destreza para relacionarse con diferentes actores, entre autoridades, comunidades, líderes sociales, prestadores de servicios profesionales, organizaciones de la sociedad civil, etc.
3. Habilidad para facilitar acuerdos y transformar conflictos en oportunidades.
4. Técnicas de planificación y seguimiento de proyectos.
5. Capacidad de análisis y síntesis, y facilidad de comunicación verbal y escrita.
6. Conocimiento de la realidad socioeconómica de la región.

OTROS:

1. Manejo de paquetería de informática básica (Word, Office, Excel, Power Point, Internet).
2. Disponibilidad para viajar y desplazarse constantemente en el territorio del Proyecto

IV. CRITERIOS DE SELECCIÓN.

Criterios de Selección	Puntaje Máximo
<u>Formación:</u> El proponente posee la preparación en alguna de las disciplinas consideradas para la Prestación de los Servicios.	10
<u>Área de Conocimiento y Experiencia:</u> 1. Nociones Generales de la Administración Pública	10
2. Elaboración y ejecución de proyectos relacionados al medio ambiente y desarrollo sustentable.	10
3. Procesos de trabajo con organizaciones y con representantes de los 3 órdenes de gobierno.	10

4. Colaboración con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales para el desarrollo rural.	10
5. Participación comunitaria en procesos para la conservación de la biodiversidad y los recursos naturales.	10
<u>Habilidades.</u>	
El proponente manifiesta en su currículum, contar con las habilidades solicitadas.	
1. Trabajo en equipo y facilidad para trabajar por resultados y bajo presión.	5
2. Destreza para relacionarse con diferentes actores, entre autoridades, comunidades, líderes sociales, prestadores de servicios profesionales, organizaciones de la sociedad civil, etc.	5
3. Habilidad para facilitar acuerdos y transformar conflictos en oportunidades.	5
4. Técnicas de planificación y seguimiento de proyectos.	5
5. Capacidad de análisis y síntesis, y facilidad de comunicación verbal y escrita.	5
6. Conocimiento de la realidad socioeconómica de la región.	5
<u>Otros.</u>	
1. Manejo de paquetería de informática básica (Word, Office, Excel, Power Point, Internet).	5
2. Disponibilidad para viajar y desplazarse constantemente en el territorio del Proyecto	5
Total:	100

V. ENTREVISTA:

Las y los candidatos deberán acudir el día y hora a través de la confirmación que por correo electrónico o por teléfono reciban a las oficinas de la “**AIPROMADES Lago de Chapala**”, ubicadas en la calle Las Redes No. 129, fraccionamiento Las Redes en Chapala, Jalisco.

En el caso que las o los candidatos no se presenten el día y hora en que se cite para cumplir con esta etapa del proceso de selección, el Comité de Adquisiciones está facultado para descalificar a los candidatos que se encuentren en este supuesto.

VI. COMUNICACIÓN DE RESULTADOS:

Los resultados de cada una de las fases o etapas de la convocatoria serán notificados por correo electrónico a los participantes.

VII. RESOLUCIÓN DE DUDAS:

A efecto de garantizar la atención y resolución de las dudas que las y los aspirantes formulen con relación a la contratación y el proceso de la presente convocatoria, se dispone del correo electrónico: admon.aipromades@gmail.com, At'n: Lic. Eduardo Javier Rodríguez García o bien del número telefónico 01(376) 1081517 o al 01 (376) 1081519, con un horario de lunes a viernes de 9:30 a 15:00 horas.

3. ACTIVIDADES ESPECÍFICAS A REALIZAR POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS PROFESIONALES.

- I. Proponer agendas de trabajo coincidentes con los programas y proyectos institucionales para consideración de la Dirección General, asegurando que estas abonen al mejoramiento del medio ambiente de la región.
- II. Dar seguimiento y control a las tareas encomendadas por la Dirección General o por el Consejo de Administración.
- III. Fungir como ventanilla de atención para recibir los requerimientos que hagan los municipios hacia la **“AIPROMADES Lago de Chapala”**.
- IV. Diseñar mecanismos de información para facilitar la toma de decisiones de la **“AIPROMADES Lago de Chapala”**, a través de la implementación de reportes, bitácoras, memorias fotográficas entre otros, a fin de mantener permanentemente informada a la Dirección General, al Consejo de Administración y/o a las diferentes áreas administrativas de la **“AIPROMADES Lago de Chapala”**.
- V. Coordinar el trabajo de campo sobre los proyectos, programas y estudios implementados en los municipios.
- VI. Realizar las gestiones y trámites que sean necesarios por parte de la **“AIPROMADES Lago de Chapala”** con los Municipios, informando de éstas al Director General.
- VII. Dar seguimiento a la gestión de acuerdos y trámites con las autoridades municipales y demás grupos sociales con que tenga relación de la **“AIPROMADES Lago de Chapala”**
- VIII. Deberá presentar un informe por escrito de las actividades realizadas al término de cada mes a la Dirección General, el cual estará validado por los municipios que conforman la región.
- IX. Las demás que consideren pertinentes el Consejo de Administración y el Director General.

4. PRODUCTOS A DESARROLLAR.

Los Productos derivados de la Prestación del Servicio entregables deberán ser los siguientes:

Número	Producto	Fechas de entrega
1	Cronograma de actividades	Dentro de los 45 días hábiles posteriores a la firma del contrato.
2	Informe de Actividades	Dentro de los 5 días hábiles posteriores al cierre de cada mes.
3	Informe Final	Dentro de los 5 días hábiles posteriores al término del contrato.

5. PERÍODO DE EJECUCIÓN Y TIPO DE CONTRATO.

El tipo de contrato será cerrado por tiempo determinado, mismo que iniciará el día 01 de agosto de 2017 y concluirá el día 31 de diciembre de 2017, bajo un Contrato de Prestación de Servicios por 5 (cinco) meses.

6. HONORARIOS.

El monto a ejercerse para la presente contratación será por la cantidad total de \$ 15,500.00 (Quince mil quinientos Pesos 00/100 M.N.), mensuales, incluye el Impuesto al Valor Agregado (IVA), previa prestación de los servicios profesionales contratados, lo cual acreditará mediante los productos que deban entregar, descritos en el punto número 4, validados por el Director General y la entrega del recibo de honorarios correspondiente.

Dentro de este monto, se consideran los costos de traslado y viáticos relacionados para la realización de los trabajos y actividades requeridos, por lo que el prestador del servicio deberá considerar, dentro de su presupuesto, todos aquellos costos inherentes a la gestión y ejecución de dichas actividades. El prestador de servicios contará exclusivamente con los siguientes apoyos:

Concepto	Importe	Periodicidad
Combustible	\$ 300.00	Semanal
Materiales de Administración	\$ 120.00	Mensual

7. LUGAR DE EJECUCIÓN.

R1	Promotor Ambiental y Desarrollo del Territorio zona Este	Lugar sede: Ocotlán, Jalisco	Municipios de Influencia: Ocotlán, Poncitlán, La Barca, Jamay y Zapotlán del Rey.
R2	Promotor Ambiental y Desarrollo del Territorio zona Oeste	Lugar sede: Chapala, Jalisco	Municipios de Influencia: Jocotepec, Ixtlahuacán de los Membrillos, Chapala y Juanacatlán.

R3	Promotor Ambiental y Desarrollo del Territorio zona Norte	Lugar sede: Atotonilco el Alto, Jalisco.	Municipios de Influencia: Atotonilco el Alto, Ayotlán, Tototlán y Degollado.
R4	Promotor Ambiental y Desarrollo del Territorio zona Sur	Lugar sede: Tizapán el Alto, Jalisco.	Municipios de Influencia: Tizapán el Alto, Tuxcueca y Manzanilla de la Paz

8. CONSIDERACIONES ADICIONALES.

En caso de violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual, la responsabilidad estará a cargo del prestador del servicio. Asimismo, la estipulación de que los derechos inherentes a la propiedad intelectual, que se deriven de la asesoría/estudio contratada(o), invariablemente se constituirán a favor de Aipromades Lago de Chapala, según corresponda, en términos de las disposiciones legales aplicables. En este sentido, el prestador del servicio deberá guardar confidencialidad y respetar los derechos intelectuales de toda la información a la que tenga acceso con motivo del desarrollo de sus actividades.

9. CONFIDENCIALIDAD.

Toda información obtenida por el Prestador de Servicios, así como sus informes y los documentos que produzca, relacionados con la ejecución de su contrato, deberá ser considerada confidencial, no pudiendo ser divulgados sin autorización expresa por escrito de la “**Aipromades Lago de Chapala**”.

DÉCIMA. DISPOSICIONES GENERALES:

1. El Comité de Adquisiciones, considerando las circunstancias del caso, podrá declarar desierto un concurso cuando no se cuente con un candidato que haya obtenido la puntuación mínima requerida o si una vez realizadas las entrevistas, ninguno de los aspirantes cubre los requerimientos mínimos. En caso de declarar desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria;
2. Los datos personales de las y los concursantes son confidenciales, aún después de concluido el concurso;
3. El Comité de Adquisiciones, después de analizar los resultados, podrá determinar el número de candidatos que entrevistará siendo un máximo de cuatro y mínimo de dos, en estricto apego al orden de prelación registrado. En el supuesto de que ninguno satisfaga a juicio del Comité de Adquisiciones, se podrá convocar de nuevo.
4. Cualquier aspecto no previsto en la presente convocatoria, será resuelto por el Comité de Adquisiciones.
5. La resolución que tome el Comité de Adquisiciones es de carácter inapelable e inatacable, considerando que el aspirante se sujeta a las presentes bases de la

convocatoria con el simple hecho de su registro y someter su documentación para este proceso.

La presente convocatoria se desarrolla en estricto apego a los principios de igualdad de oportunidades, reconocimiento al mérito, confidencialidad, objetividad y transparencia, sujetándose el desarrollo del proceso, las deliberaciones del Comité de Adquisiciones.

A t e n t a m e n t e

Comité de Adquisiciones de la “**AIPROMADES Lago de Chapala**”.
Chapala, Jalisco; a 30 treinta de junio del año 2017 dos mil diecisiete.

**CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA
No. AIP-PSP-001-2017**

FORMATO DE REGISTRO

El formato deberá ser llenado a mano preferentemente con tinta en color azul

Datos del Participante:

Nombre Completo: _____

Carrera Profesional: _____

Teléfono Fijo (incluir lada): _____ Celular: _____

Domicilio completo: _____

Fecha de Nacimiento (Día/Mes/Año): _____

Correo Electrónico: _____

Información de Participación:

Manifiesto mi interés en participar en la Convocatoria AIP-PSP-001-2017, como **"PROMOTOR AMBIENTAL Y DESARROLLO DEL TERRITORIO"** en la siguiente zona:

Clave	Denominación	Lugar Sede	Municipios de Influencia	Favor de Manifestarlo (X)
R1	Promotor Ambiental y Desarrollo del Territorio zona Este	Ocotlán, Jalisco	Ocotlán, Poncitlán, La Barca, Jamay y Zapotlán del Rey.	
R2	Promotor Ambiental y Desarrollo del Territorio zona Oeste	Chapala, Jalisco	Jocotepec, Ixtlahuacán de los Membrillos, Chapala y Juanacatlán.	
R3	Promotor Ambiental y Desarrollo del Territorio zona Norte	Atotonilco el Alto, Jalisco.	Atotonilco el Alto, Ayotlán, Tototlán y Degollado.	
R4	Promotor Ambiental y Desarrollo del Territorio zona Sur	Tizapán el Alto, Jalisco.	Tizapán el Alto, Tuxcueca y Manzanilla de la Paz	

Firma: _____

Fecha: _____